

CUARTA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (Nº 1435) – 28 DE MARZO DE 2019.-

En la ciudad de Casilda, al día veintiocho del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Bonavera. Se encuentra ausente con aviso el Concejal Alberto Yualé. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Hugo Racca y Andrés Golosetti. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De particulares solicitando se acepte la donación de un inmueble de su propiedad con destino a calle pública, ubicado Manzana 97, Sección D, del Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.-

Del Partido Justicialista de Casilda, remitiendo un documento con consideraciones acerca de la actual situación que atraviesa el poder judicial en nuestro país. Pasa a estudio de comisión.-

De la Comisión de Damas de la Cooperativa Agropecuaria Carlos Casado, proponiendo como Mujer Destacada a la Sra. Susana Giorgi de Marani, para el evento que realizará el Concejo a tales fines, el próximo 12 de Abril. Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 4, 5 y 6; sobre los cuales se toma conocimiento y se reservan en Despacho a los fines del próximo evento a realizarse.-

Del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Distrito Casilda, proponiendo como Mujer Destacada a la Arq. Norma Botazzi, para el evento que realizará el Concejo a tales fines, el próximo 12 de Abril.-

De la Asociación Civil San Carlos, proponiendo como Mujer Destacada a la Sra. Elsa Beatriz Acosta, para el evento que realizará el Concejo a tales fines, el próximo 12 de Abril.-

De vecinos linderos a Bulevar Lisandro de la Torre, entre Bulevar Argentino y Bulevar Tomat, solicitando se informe acerca del estado de construcción y situación, respecto del puente que forma parte de la continuidad de la arteria Lisandro de la Torre, en ese sector. Se decide remitir la

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de que se informe al respecto.-

De la Asociación Cultural Teatro Dante, solicitando se exima del Impuesto a cargo del Espectador, a la presentación de la agrupación Escalandrum, que se llevó a cabo el pasado 24 de Marzo, en las instalaciones del Teatro Dante, de esta ciudad. Pasa a comisión, en cuarto intermedio.-

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración presentado por los Concejales de la UCR del Bloque del Frente Progresista, Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se reclama al Ministerio de Transporte de la Nación, se arbitren los medios necesarios a los fines de que se reestablezca la línea de transporte interurbano de pasajeros entre Casilda y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se decide, en forma unánime ampliar la Declaración en los siguientes ítems: se invita a los Diputados y Senadores y solicitar una reunión ante el Ministerio referido. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, expresa: "Sí, Sr. Presidente, es volver a insistir con una Declaración con respecto a este tema, ya que no hemos tenido ningún tipo de noticia por parte del Ministerio de Transporte de la Nación, había dos servicios que unía a Laborde y Río Tercero, con Buenos Aires y pasaba por nuestra ciudad, a las dos treinta un servicio y a las tres cero cinco, el otro, y después había un regreso, que salía a las diecinueve treinta horas y después a las veinte treinta horas de Buenos Aires, para volver a los respectivos lugares, porque mucha población lo está requiriendo, mucha gente por trabajo, otra por motivos de salud, otra estudios, de gente de esta zona que necesita que este servicio se vuelva a reinsertar, y es por eso que pido este Proyecto de Declaración, Sr. Presidente, en el cual, se pide concretamente que el Ministerio de Transporte de la Nación arbitre los medios para que se reestablezca la línea de transporte interurbano entre nuestra ciudad y la ciudad autónoma de Buenos Aires, y que remita, obviamente la misma, a las localidades cordobesas, donde circulaba el transporte porque es una necesidad concreta que me parece que el servicio se vuelva a restablecer, por esas razones que motivé, en este momento. Hay mucha gente que quiere viajar a la ciudad de Buenos Aires, y hoy se tiene que llegar hasta Rosario, y después tomar otro servicio hasta Buenos Aires, con lo que eso significa con motivo de tiempo, inclusive y lo mismo para la vuelta. Era un servicio que era muy útil para la gente de la ciudad, así que para ello pido el tratamiento sobre tablas Sr. Presidente y la posterior aprobación." En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, agrega: "Este tema fue aprobado por este Concejo y aprobado por unanimidad en el año 2017, luego se reiteró en el 2018, también aprobado por unanimidad como Proyecto de Declaración y esta es la tercera vez. Yo creo que, a esta altura no sirven los proyectos, digamos que esto salga como una Declaración acá hay que pedirle concretamente al Ejecutivo Municipal que nos acompañe en las gestiones, mejor dicho, que realice

las gestiones, para eso son Ejecutivo, un Proyecto de Declaración le va a llegar al Ministro de la Nación y...cae en el cajón del olvido como le caerán tantas otras cosas, de la cantidad de reclamos que tienen, porque a esta altura nos vamos a encontrar el año que viene con que vamos a seguir pidiendo que se reestablezca el servicio y vamos dos años sin este servicio, me parece que si bien, apoyo lo que plantea Mauricio (por el Concejal Plancich), yo creo que deberíamos ser un poquito más enérgicos, pero fundamentalmente derivarle al Ejecutivo Municipal para que haga el reclamo, que no sea solamente una declaración de este Concejo.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá expone: “Lamentablemente, y discúlpeme la expresión per esto sirve para muy poco, hay que invitarlo al Intendente, al Senador, para tomar esto realmente en serio. Comparto con Hugo (por el Concejal Racca) tenemos que hacer esto más fuerte, invitemos al Senador, a los Diputados de Santa Fe y los nacionales, vamos a hacer una movida más grande porque la verdad que esto.” Al respecto el Presidente del Concejo explica que le parece apropiado que se sancione la Declaración desde el Concejo y después gestionar a una reunión con la gente de la Secretaría de Transporte y ampliar la convocatoria a los que se sugiere. “Hasta con un artículo dos de la Declaración solicitar una reunión para tratar estos temas, y artículos tres, convocar a Diputados, Senador e Intendente y demás autoridades, ampliemos la declaración en estos términos”.

Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Plancich, agrega: “Sí, yo comparto lo que dice Hugo (por el Concejal Racca), que realmente es cierto y lo que dice Pedro (por el Concejal Sanitá)... yo lo hablo desde mi ejemplo personal, yo he viajado para hacer cursos, por temas laborales, hasta he viajado para buscar la medicación de mi suegra que tenía cáncer que teníamos que ir a Buenos Aires a buscar la medicación y teníamos que hacernos un viaje, de Casilda para ir a buscarlo y volver. Y lo tedioso para mucha gente es que yo veo que tiene que ir al Garrahan que tiene que ir muchos lugares por cuestiones de salud sobre todo y se tiene que llegar hasta Rosario y después de Rosario, irse, hasta Buenos Aires con una espera en la terminal de ómnibus de Rosario, con el incordio que eso genera, por eso, ampliarlo, planteárselo a los Senadores y Diputados que tenemos en la ciudad, ¿por qué no?, es un tema nacional, que engloba a dos provincias, a tres provincias, pasa por Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Me parece que eso lo quería usar como disparador me parece que es una cuestión de sentido público, que se tiene que volver a dar. Así que, yo estoy de acuerdo que se agregue un artículo en el cual se invite a participar de esto a los Senadores y Diputados Nacionales y pedir una reunión con la Secretaría de Transporte y pedir al Ejecutivo local para que también participe.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Andrés Golosetti, del Bloque Primero

Casida, Pedro Sanitá del Bloque Frente Renovador y la Concejal Antonia Pierucci, del Bloque Justicialista, mediante el cual se modifica el Artículo 4, de la Ordenanza N° 2028/11, a los efectos de eximir de la aplicación del Impuesto por Espectáculo Público a todo evento, espectáculo y/o cualquier actividad organizada por la Asociación Civil Teatro Dante. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expone: “Sr. Presidente esto se relaciona con el tema que íbamos a tratar en el cuarto intermedio. Aquí con el compañero Pedro Sanitá hemos recibido en forma simultánea, este pedido y tiene que ver con eximir a todos los eventos que realicen, ya que reiteradamente lo hacemos, por pedidos que se hacen. Este ultimo de Escalandrun, que tuve la suerte de asistir y la verdad, que es una maravilla, fue un espectáculo de primer nivel. Decía, lo que propone el proyecto de ordenanza es modificar un artículo de la Ordenanza N° 2028/11, que es la que crea el Derecho al Espectador, de manera tal, de eximirá a la Asociación Civil del Teatro Dante, del pago de ese derecho para todos los eventos que realice desde que la norma sea aprobada en adelante. Moción Sr. Presidente, el pase a estudio de comisión.” Ante lo planteado por el Concejal Golosetti, los Concejales Sanitá y Planchich, acuerdan con sus conceptos y expresan que esta norma se hace necesaria debido a que la Asociación trabaja permanentemente en la recaudación de fondos para el mantenimiento del teatro. Sobre el caso, el Concejal Golosetti, expresa:” Pasa a estudio de comisión.-

El Concejal Golosetti, solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión. Y se decide que el proyecto de Ordenanza presentado sobre la Asociación Civil Teatro Dante, pase a Comisión para su tratamiento en la futura sesión pública.-

Por otro lado, el Concejal Golosetti, argumenta: “Además algo que no dije en la argumentación, la razón de ser de la Asociación es contribuir al mantenimiento del Teatro. Cuando me pidieron yo no sabía que no estaba eximido. Y me recordaban de cada evento se hace un pedido en especial.”

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3809/19, de la Comisión de Gobierno, mediante la cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza que autoriza al DEM a suscribir boletos de compra venta, a fin de realizar la transferencia a favor de comodatarios y/o tenedores de inmuebles, de la ciudad. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3810/19, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se afecta una superficie de terreno destinada a la ampliación del Cementerio “San Salvador”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N°3811/19, de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza que autoriza al DEM a la reconducción de un (1) duodécimo del presupuesto general de gastos vigente (Año 2018), para atender las erogaciones y necesidades financieras de la Administración Municipal durante los primeros meses del año 2019. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3812/19, de la Comisión de Gobierno, mediante la cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza que autoriza al DEM la venta lotes de diversas Manzanas del barrio Nueva Roma, Sección "D". Aprobado por unanimidad.-

Dictamen de Cuarto Intermedio N° 3813/19, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el cual se exime del pago del Impuesto a cargo de espectador, a la presentación realizada por la Agrupación "Escalandrum", el pasado Domingo 24 de Marzo, en el Teatro Dante. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, informa el envío de una Nota al DEM, solicitando se coloquen y reparen las luminarias de calle Chile entre Bulevar Lisandro de la Torre y calle Dante Alighieri.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, propone que al final de la Sesión se realice un Minuto de Silencio por Caídos en la Guerra de Malvinas, cuyo conmemoratorio se recuerda, como cada año, el 2 de Abril próximo.-

Por otro lado, Plancich, sugiere que desde el DEM, se realice un comunicado informando a las distintas fuerzas políticas que no se pueden colocar pasacalles, ni carteles en el arbolado público, debido a las Ordenanzas en vigencia.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá informa el envío de una Nota al DEM solicitando se arbitren los medios necesarios a los efectos de consensuar una reunión con la Empresa Helport, cuyos vehículos de gran porte transitan por la ciudad, realizando maniobras peligrosas para esquivar los pozos que se han producido en Ruta Nacional N° 33 y Ovidio Lagos. Asimismo, propone que en dicho encuentro, se busquen alternativas para el tránsito de ese tipo de vehículos. Por otro lado, se requiere que se reparen los baches existente en el sector.-

Además, Sanitá hace mención a ciertas pintadas que se han realizado el 24 de Marzo, sobre una Básica Justicialista y casas particulares, por ejemplo, considerando que esta actitud avanza sobre los derechos privados de las personas.-

Por último, el Concejal Hugo Racca, comenta acerca de lo expresado por el Concejal Sanitá, que este tipo de acciones se manifiesta debido a la intolerancia creciente que existe en la sociedad.-

En otro orden de cosas, hace referencia a lo acontecido en Brasil, a partir de la decisión de Bolsonaro, quien autorizó a militares a festejar el Golpe de Estado. Por su parte considera que *“este tipo de actitudes son las que generan ir por mal camino.”*

Antes de finalizar la sesión, se realiza el Minuta de Silencio por los caídos en Malvinas.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-